REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.023.892.053

BARRERA VASQUEZ

APELLIDOS

ANDREA CAROLINA

NOMBRES

Andrea Barrera

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 14-OCT-1989

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.58	A+	F
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

18-ENE-2008 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00566705-F-1023892053-20140424 0038177663A 1 1642842315

Escaneado con CamScanner

ANDREA CAROLINA BARRERA VASQUEZ
LICENCIADA EN PEDAGOGIA INFANTIL
E-mail: acbvasquez89@gmail.com
Cel. 3123953646
Cel. 3223702952

PERFIL

Licenciada en pedagogía infantil**.** Ejerciendo la docencia en el aula desde hace 12 años con niños.

Soy una persona con calidad humana, organizada, responsable, emprendedora y dinámica, capaz de enfrentar y solucionar los retos que se me presenten para buscar experiencias, logros personales y colectivos, en el campo profesional y humano.

En las labores y actividades propuestas busco ser eficiente y eficaz de una forma ética y coherente, siempre en busca de la capacitación y actualización que me permitan desempeñarme profesionalmente, visualizando el desarrollo y crecimiento de la entidad a la cual pertenezca, con amor por lo que hago y en coordinación con los equipos de trabajo.

DATOS PERSONALES

NOMBRE	Andrea Carolina Barrera Vásquez
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	1023892053 de Bogotá
FECHA DE NACIMIENTO	14 de octubre de 1989
LUGAR DE NACIMIENTO	Bogotá, Colombia
ESTADO CIVIL	Casada
DIRECCIÓN	CRA 4 No 48J – 71 sur APT 201
TELÉFONO	9481927
CELULAR	3123953646 – 3223702952
CIUDAD	Bogotá
E-MAIL	acbvasquez89@gmail.com

FORMACIÓN ACADÉMICA

Universitarios: Universidad del Tolima.
Licenciada en pedagogía infantil
2017.

Estudios Secundarios: COLEGIO 20 DE JULIO
Bogotá
2007



CURSOS Y SEMINARIOS

PRIMEROS AUXILIOS
Primeros auxilios con énfasis en primera infancia
SENA (Servicio Nacional de Aprendizaje)
2022

LACTANCIA MATERNA
Lactancia Materna y Alimentación Infantil Saludable
La secretaria de Integración Social
2022

MATERIAL DIDACTICO
Elaborar Material Didáctico para niños de la primera infancia
SENA (Servicio Nacional de Aprendizaje)
2022

FORTALECIMIENTO
Fortalecimiento de la educación inicial
SENA (Servicio Nacional de Aprendizaje)
2022



EXPERIENCIA LABORAL

IDRD
(Instituto de recreación y deporte)
Jefe inmediato
Tatiana Martínez
Gestora
Cargo: Instructora de Psicomotricidad
2023 – 2025

- ✓ Realizar actividades de estimulación a la primera infancia
- ✓ Encargada de realizar actividades lúdicas de aprendizaje, cognitivo y corporal con énfasis al desarrollo deportivo
- ✓ Realizar la planeación de clases para cada etapa

Comuinso
(secretaria de integración social) Jornada Flexible
Fontibón Jardín Infantil Rafael Pombo
Jefe inmediato
Jorge Atencio
Coordinador
Cel.: 3215350848
Cargo: Docente
2022

- ✓ Responsable del cuidado y bienestar de los niños en el aula de clases.
- ✓ Encargada de realizar actividades lúdicas de aprendizaje, cognitivo y corporal.
- ✓ Responsable de hacer La planeación para el nivel de Párvulos focalizada en el marco de desarrollo del Proyecto pedagógico
- ✓ Liderazgo del componente ambientes adecuados y seguros
- ✓ Control de tamizaje, talla y peso de los niños

Jardín Infantil Carrusel De La Esperanza
Suba Almendros
Jefe inmediato
Yaqueline Abril
Rectora
Cel.: 322 4221414 -3187330284
Cargo: Docente
2020-2021

- ✓ Responsable del cuidado y bienestar de los niños en el aula de clases.
- ✓ Encargada de realizar actividades lúdicas de aprendizaje, cognitivo y corporal.
- ✓ Responsable de hacer La planeación para el nivel de Prejardín y Jardín focalizada en el marco de desarrollo del Proyecto educativo institucional.
- ✓ Acompañamiento y asesoría de tareas



REFERENCIAS

Claudia Moreno Cordero
Publicista
Asesora Banco de Bogotá
7030764 - 3112670214

Edwin Alberto Barrera Vásquez
Patrullero Policía Nacional de Colombia
3212016737

Andrea Carolina Barrera Vásquez
C.C 1023892053 de Bogotá.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

EL SUSCRITO RESPONSABLE DE LA SUBDIRECCIÓN CONTRATACIÓN DEL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE.. N.I.T. - IDRD: 860.061.099 - 1

HACE CONSTAR

Que revisada la documentación que reposa en los archivos de la entidad, se establece que el IDRD suscribió EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS, que se relaciona a continuación, con ANDREA CAROLINA BARRERA VASQUEZ identificado (a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1.023.892.053, con las siguientes características:

No. Contrato	2660 de 2023
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO COMO INSTRUCTOR(A) DE PSICOMOTRICIDAD PARA DESARROLLAR LAS DESTREZAS MOTRICES EN LA ETAPA DE INICIACIÓN Y FORMACIÓN DEPORTIVA DEL SISTEMA DEPORTIVO DE BOGOTÁ
VALOR INICIAL	$26.210.000
VALOR MENSUAL	$2.621.000
FECHA DE ACTA DE INICIO	2023-06-10
PLAZO	DIEZ (10) MESES Y (0) DÍAS - CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	2024-04-09
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	2024-04-09
VALOR FINAL	$26.210.000

Para constancia se expide a solicitud de la parte interesada en Bogotá, D.C., a los dos (02) días del mes de marzo de 2024.

CLAUDIA PATRICIA HERRERA LOGREIRA
Subdirectora de Contratación
La autenticidad de este documento se puede validar a través del enlace inferior. O escaneando el código QR desde un dispositivo móvil
Código de verificación: CCO-MmEiveKN2

https://portalcontratista.idrd.gov.co/es/validar-documento/?validate=CCO-MmEiveKN2

Corporación Multiactiva para la Inversión Social en la Republica de Colombia
COMUINSO
NIT: 823.002.783-3
Personería Jurídica ICBF: N°. 1434

A QUIÉN INTERESE

C E R T I F I C A M O S

Que el Sr (a) Andrea Carolina Barrera Vasquez, identificado con cedula de ciudadanía número 1023892053, Labora en la empresa **CORPORACION MULTIACTIVA PARA INVERSION SOCIAL EN LA REPUBLICA DE COLOMBIA** identificada con NIT: 823.002.783 – 3 desde el 17 de Enero de 2022 hasta el 31 de Julio de 2022, desempeñando el cargo de Profesional de Servicio - Docente, por medio de un contrato laboral a Termino Fijo, devengando un salario mensual de 2145500 (Dos millones ciento cuarenta y cinco mil quinientos pesos M/cte.)

La constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Bogotá, a los Veinti un (21) dias del mes de mayo de 2022.

Cordialmente,

Lucy del Carmen Mercado Palencia
Representante Legal
C.C 64.542.000

Calle 127D 58 40 Barrio NIZA Cel. 3003078739 – 3013988332 – Tel. (1) 3002043
Correo Electrónico comuinso@hotmail.com – rhcomuinso@gmail.com
Bogotá D. C., Cundinamarca

Escaneado con CamScanner



CENTRO EDUCATIVO CARRUSEL DE LA ESPERANZA

NIT: 52.473.005-5
CALLE 152 N° 115 – 20
CAMINO VERDE DEL DURAZNO 2A
CEL. 3224221414

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora del **CENTRO EDUCATIVO CARRUSEL DE LA ESPERANZA,** certifica que la Señora, **Andrea Carolina Barrera Vázquez,** identificada con CC N°1023892053 de Bogotá, trabajo en la Institución, como docente de los grados Pre Jardín y Jardín, desde Febrero a Noviembre 2021, Durante el año mostro creatividad, honestidad, carisma y apoyo en las actividades propuestas por la institución.

La presente se expide a petición de la interesada a los 21 días del mes de Febrero de 2022.

Cordialmente,

YACQUELINE ABRIL GOMEZ
Directora

La República de Colombia

El Ministerio de Educación Nacional

y en su nombre el

Colegio Veinte de Julio

Institución Educativa Distrital

Autorizado por la Secretaría de Educación Distrital de Bogotá D. C.,

Según Resolución No. 2850 del 16 de Septiembre de 2002.

Confiere a:

Andrea Carolina Barrera Vásquez

T.I. 891014-57010 de Bogotá

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de

Educación Media, (Artículo 28 Ley 115 de 1994)

Según los planes y programas vigentes.

Concepción Bermúdez Moncada
Rectora

Ana Cecilia Daza L.
Secretaria Academica

Anotado al folio 11 del libro para Control Interno de Diplomas No. 01

Dado en Bogotá D.C., a los 7 días del mes de Diciembre de 2007.

No requiere Registro de la Secretaría de Educación, según Decretos 921 del 6 de Mayo de 1994.

Powered by CamScanner

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

Colegio Veinte de Julio
INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL

JORNADA TARDE
CARRERA 7A Nº 24-01 SUR
TELÉFONOS: 3660830
BOGOTÁ D.C.

NIT: 830024694-6 Inscripción Dane: 11100112037

En la ciudad de Bogotá D.C., a los siete (7) días del mes de Diciembre de 2007, se reunieron las suscritas Rectora y Secretaria Académica en la Rectoría del COLEGIO VEINTE DE JULIO INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL, Institución aprobada hasta nueva visita en los niveles de Educación Media, según Resolución Nº 2850 del 16 de Septiembre de 2002 de la Secretaría de Educación Distrital de Bogotá D.C., con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de último grado para otorgar el Título de **BACHILLER ACADÉMICO.**

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica, se procedió a otorgar el Título de **BACHILLER ACADÉMICO**, al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad, se relacionan a continuación:

Andrea Carolina Barrera Vásquez

T.I. 891014-57010 de Bogotá

Es fiel copia tomada del Acta Original General Nº. 09 del 7 de Diciembre de 2007, consta de 60 estudiantes; comienza con ABRIL BEJARANO ANGIE PAOLA y termina con el nombre de VELÁZQUEZ GALEANO LAURA STEFANIA. Firmada por la Señora **CONCEPCIÓN BERMÚDEZ MONCADA** (Rectora) y **ANA CECILIA DAZA L.** (Secretaria Academica).

Dada en Bogotá D.C., a los siete (7) días del mes de Diciembre de 2007.

No requiere registro de la Secretaría de Educación según Decretos 921 del 6 de Mayo de 1994 y 2150 del 5 de Diciembre de 1995, de la Presidencia de la República.

ACTA DE GRADO NUMERO 8

Registro No. 55641 Folio No. 180 Libro No. 11

En Ibagué, Alas 11;00 de la MAÑANA del miercoles 8 de mayo del año 2017, se reunieron en el aula múltiple de la Universidad del Tolima, presididos por el doctor JESÚS RAMÓN RIVERA BULLA, Rector de la Universidad del Tolima, el doctor HARVER RICARDO BELTRÁN GARCÍA, Director del Instituto de Educación a Distancia y la doctora FRANCIA HELENA B. DE BETANCOURT, Secretaria General de la Universidad del Tolima, con el objeto de proceder a la graduación de **BARRERA VASQUEZ ANDREA CAROLINA,** identificado con Cedula de Ciudadanía numero 1023892053 expedida en Bogotá D.C., como Licenciado en Pedagogía Infantil .

El graduado presento el trabajo de grado titulado: El cuento como aprendizaje y desarrollo intelectual del niño en el grado preescolar

El Señor Rector recibió el juramento al graduado y le entrego el titulo que lo acredita como **Licenciado en Pedagogía Infantil.**

A las 11:30 AM del dia, se dio por terminada la ceremonia de grado.

La Secretaria General leyo la presente acta, la cual se firmo a continuacion.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
(FDO.) JESUS RAMON RIVERA BULLA

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACION A DSITANCIA
(FDO.) HARVER RICARDO BELTRAN GARCIA

LA SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
(Fdo.) FRANCIA HELENA B. DE BETANCOURT

FRANCIA HELENA B. DE BETANCOURT
Secretaria general

Es copia
Ibagué 8 de mayo 2017

02308

REPUBLICA DE COLOMBIA

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

Creada mediante Ordenanza numero 005 de mayo 21 de 1945 de la Asamblea Departamental del Tolima

OTORGA EL TITULO DE

Licenciado en Pedagogía infantil

A

Andrea Carolina Barrera Vasquez

C:C No. 1023892053. expedida en Bogotá D.C.

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos
En testimonio de ello se expide el presente

DIPLOMA

En la ciudad de Ibagué, a Mayo 8 de 2017

El Decano de la Facultad

El Rector de la Univerisdad

El Secretario General

Universidad del Tolima
Libro de Registro No.11
Folio 180
Registro No. 55641

EXENTO Registro Dptal.
Articulo 62 Dec. Nal 2150/95

49965 .

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ANDREA CAROLINA BARRERA VASQUEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 1023892053

Cursó y aprobó la acción de Formación

PRIMEROS AUXILIOS CON ENFASIS EN PRIMERA INFANCIA

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Soacha. a los veintisiete (27) dias del mes de mayo de dos mil veintidos (2022)

Firmado Digitalmente por

CARLOS ARTURO SALGAR RAMIREZ
Subdirector (E)
CENTRO INDUSTRIAL Y DE DESARROLLO EMPRESARIAL DE SOACHA
REGIONAL CUNDINAMARCA

83271364 - 27/05/2022
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9232002544174CC1023892053C.

Escaneado con CamScanner
Escaneado con CamScanner

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ANDREA CAROLINA BARRERA VASQUEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 1023892053

Cursó y aprobó la acción de Formación

FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION INICIAL

con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Bogotá. a los nueve (9) dias del mes de agosto de dos mil veintidos (2022)

Firmado Digitalmente por

CARLOS ARTURO SALGAR RAMIREZ
Subdirector (E)
CENTRO INDUSTRIAL Y DE DESARROLLO EMPRESARIAL DE SOACHA
REGIONAL CUNDINAMARCA

84983211 - 09/08/2022
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9232002594941CC1023892053C.

Escaneado con CamScanner
Escaneado con CamScanner
Escaneado con CamScanner

REGIONAL CUNDINAMARCA

EL CENTRO INDUSTRIAL Y DE DESARROLLO EMPRESARIAL DE SOACHA

CERTIFICA

Que ANDREA CAROLINA BARRERA VASQUEZ identificado(a) con Cedula de Ciudadania No 1023892053 de Bogotá, realizó y aprobó el curso de ELABORAR MATERIAL DIDACTICO PARA NIÑOS Y NIÑAS DE LA PRIMERA INFANCIA con una intensidad horaria de Cuarenta (40) y obtuvo una evaluación Apto (A) con una equivalencia de (4.5).

Equivalencia de Evaluaciones:

D: Reprobó
A: Aprobó

Se expide en Soacha. a los nueve (9) dias del mes de agosto de dos mil veintidos (2022)

Firmado Digitalmente por

CARLOS ARTURO SALGAR RAMIREZ
Subdirector (E) CENTRO INDUSTRIAL Y DE DESARROLLO EMPRESARIAL DE SOACHA
REGIONAL CUNDINAMARCA

SENA: Una Organización con Conocimiento

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9232002594966CC1023892053E.

Escaneado con CamScanner

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220301-133421-624c36-13438714
2022-03-01T14:14:27-05:00 - Pagina 15 de 24

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

CERTIFICA QUE:

Andrea Carolina Barrera Vásquez

CC 1023892053

JI Rafael Pombo- localidad Fontibón

Asistió al ciclo de cualificación en Lactancia Materna y Alimentación Infantil Saludable de forma PRESENCIAL con una intensidad de 12 horas teórico-prácticas

LUIS HERNANDO PARRA NOPE

Subdirector para la Infancia

Se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 25 días del mes de febrero de 2022

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ

CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) ANDREA CAROLINA BARRERA VASQUEZ identificado(a) con CC 1023892053 se encuentra afiliado(a) a la EPS en condición de 2° COTIZANTE.

Fecha de Activación de	02/11/2017
Estado de la Afiliación:	ACTIVO
IPS:	CENTRO MEDICO COLSUBSIDIO 20 DE JULIO
Categoría:	A

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en QUIEN , a los 10 días del mes Junio del 2024 .

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Fredy Alexander Caicedo Sierra

Director Operaciones Comerciales

EPS FAMISANAR S.A.S.

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **BARRERA VASQUEZ ANDREA CAROLINA** identificado(a) con **CC** número **1.023.892.053** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 29 de septiembre de 2011 y sus recursos se encuentran distribuidos como se enuncia a continuación, de conformidad con lo consagrado en el Decreto 2373 de 2010 así:

1. El 100% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO

Esta constancia se expide a petición del(la) interesado(a) el día 02 de julio de 2025.

Cordialmente,



Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Asesor Virtual Pronto en nuestro Portal Web www.proteccion.com y App o comunicarse con la Línea de Servicio en:
Bogotá **(601) 744 44 64** – Medellín **(604) 510 90 99** – Cali **(602) 386 00 80** -
Barranquilla **(605) 319 79 99** – Cartagena **(605) 642 49 99** – WhatsApp **+57 310 220 5575**
o llámanos desde tu computador desde cualquier lugar del mundo ingresando a **https://customers.wolkvox.com/clicktocall/proteccion/**

fundación social
castillo san lucas
Sueños del Mañana
NIT 900.119.083-9

AUTORIZACION CONSULTA DE INHABILIDADES

La suscrita Andrea Carolina Barrera Vásquez identificada con C.C. No. 1023892053 expedida en Bogotá ,autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la FUNDACIÓN SOCIAL CASTILLO SAN LUCAS a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores de edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que he sido informado(a) de forma clara, suficiente y conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales.

"Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la fundación social castillo san lucas no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013."

Se suscribe en la ciudad de Bogotá, el día 02 de julio de 2025.

Nombre: Andrea Carolina Barrera Vásquez

Firma: Andrea Barrera



Calle 102 a sur 9-29 – Bogotá-Colombia
(601) 9251728
3168676981-321750790
fundacastillosuenos@hotmail.com

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 23/06/2025 02:00:21 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1023892053** y Nombre: **ANDREA CAROLINA BARRERA VASQUEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **118504856** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 274270764

PIB
13:31:07

Bogotá DC, 23 de junio del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANDREA CAROLINA BARRERA VASQUEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1023892053:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 23 de junio de 2025, a las 13:36:14, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1023892053
Código de Verificación	1023892053250623133614

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **ANDREA CAROLINA BARRERA VASQUEZ,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **1023892053** de BOGOTA D.C.

(MIL VEINTITRES MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CINCUENTA Y TRES)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.



VÍCTOR JULIO URIBE GÓMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 01:57:43 PM horas del 23/06/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1023892053**

Apellidos y Nombres: **BARRERA VASQUEZ ANDREA CAROLINA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 14:04:34 horas del 02/07/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1023892053,** Apellidos y Nombres **BARRERA VASQUEZ ANDREA CAROLINA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **FUNDACIÓN SOCIAL CASTILLO SAN LUCAS**, con NIT **900119083-9** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2025

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

Presidencia de la República Ministerio de Defensa Nacional Colombia compra eficiente GOV.CO

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1023892053 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 02/07/2025 12:56 PM

Código Verificación: **TE4UWALY7C**

Válida hasta: **30/09/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC